

# REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ARAGUA



CONCEJO DEL MUNICIPIO GIRARDOT  
MARACAY - CHORONÍ

## GACETA MUNICIPAL

AÑO XCV MARACAY, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 PUBLICACIÓN N° 24.676 EXTRAORDINARIO

**ARTÍCULO 3:** Todas las ordenanzas, decretos, acuerdos, resoluciones y demás instrumentos jurídicos municipales que sean publicados en GACETA MUNICIPAL tendrán toda la autenticidad legal y en consecuencia las autoridades y los particulares quedarán obligados a su cumplimiento y observancia. La GACETA MUNICIPAL es un documento público a todos los efectos legales.

**Artículo 11:** La redacción, edición, publicación, reimpresión por error de copia, reedición, distribución y administración de la Gaceta Municipal, estará bajo la responsabilidad del Secretario o Secretaria del Concejo Municipal de Girardot, Estado Aragua. La publicación de documentos, se solicitará por escrito acompañado del documento original y digital a publicar. No será publicado ningún documento que no cumpla con este requisito.

**DEPOSITO LEGAL  
N° PP.910054**

TODO LO QUE SE PUBLIQUE EN GACETA MUNICIPAL TENDRÁ AUTENTICIDAD LEGAL Y FIEL CUMPLIMIENTO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES SANCIONA LO SIGUIENTE.

**ORDENANZA QUE CREA LA NUEVA UNIDAD DE CUENTA DINÁMICA PARA EL CÁLCULO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO SUS ACCESORIOS DEL MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO ARAGUA.**